

El IECM busca que se avalen \$725 millones para proceso electoral 2024

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) propondrá al Congreso local que destine 725 millones 377 mil 455 pesos sólo para la organización y realización del proceso electoral 2023-2024.

De acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos del órgano electoral, se debe considerar el número de candidaturas que se someterán a votación, aunado al incremento de precios de servicios, insumos y bienes, por lo que es necesario un “incremento acorde con el índice inflacionario”.

El plan incluye materiales electorales, servicio de alimentación, telefonía celular, pasajes terrestres dentro de la ciudad e incluso viáticos en el extranjero.

Además, se solicitaron 833 millones 101 mil 977 pesos por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos, así como gastos de campaña destinados a los institutos y candidaturas sin partido.

En tanto, todos los partidos políticos con registro en la capital han proporcionado información sobre sus procesos internos de selección de aspirantes, aun cuando podrían ir en coalición o ser comunes.

Los partidos integrantes de la alianza opositora informaron que cada uno cuenta con procesos de elección internos diferentes: por medio de votación de militantes – en el caso del PAN–, designación por las direcciones nacionales, del PRD. y por una convención de

delegados en el PRI; no obstante, los tres informaron que sus procedimientos se suspenderán en caso de la firma del convenio de coalición, cuya fecha límite para ser presentado, según el PRI, es el 5 de noviembre.

En el caso de Movimiento Ciudadano, el plazo de registro de precandidatos para la jefatura de Gobierno es el 31 de octubre, mientras el de diputados locales será del 16 al 19 de noviembre, aunque se el próximo sábado se emitirá un dictamen sobre si procede, en el caso de los precandidatos a gobernar la ciudad, y el 24 de noviembre para el resto de aspirantes.

En el caso de Morena, se informó que el método de la encuesta es el que se utilizará para el Ejecutivo local y la insaculación, en el caso de la integración de plurinominales.

Pedirá al Congreso \$833 millones para partidos



IECM: violencia política de género sigue sin visibilizarse

PATRICIA RAMÍREZ

La consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel, aseguró que todas las mujeres que participan en política han sufrido de violencia de algún tipo, lo cual, aseguró, es un tema delicado porque la violencia contra las mujeres aún sigue siendo invisibilizada.

Dijo que es importante dialogar de la participación política de las mujeres en México, a pesar de que ésta tiene poco tiempo en nuestro país, es necesario decir que las mujeres siempre han sido participativas socialmente y nunca reconocidas. Políticamente hablando, indicó, apenas hace 70 años se reconoció su ciudadanía, “esta fue una situación a la que llegamos tarde por presión internacional, porque México fue uno de los seis últimos países en reconocer sus derechos”.



2023-10-30

Carolina del Ángel Cruz reconoce participación de las mujeres en las COPACOS

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Destaca presencia de mujeres en asuntos públicos, durante presentación del libro "Participación política de las mujeres al interior de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos"

"El trabajo de las mujeres en el ámbito público en los órganos de representación ciudadana, es tan valioso como el de personas diputadas, alcaldesas o gobernadoras, porque se hace desde el convencimiento, el deseo, el altruismo y la voluntad de tejer estas redes ciudadanas y la reconstrucción del tejido social".

Lo anterior fue señalado por la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, durante la presentación del libro "Participación política de las mujeres al interior de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos", realizado por la Georgina Cárdenas Acosta, donde resaltó que la mayoría de quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria en la capital son mujeres.

Durante el encuentro realizado en el marco del Congreso Internacional multidisciplinario de investigación, realizado de manera virtual por la Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la consejera Del Ángel sostuvo que es importante dialogar de la participación política de las mujeres en México, a pesar de que ésta tiene poco tiempo en nuestro país, es necesario decir que las mujeres siempre han sido participativas socialmente y nunca reconocidas.

Políticamente hablando, indicó, apenas hace 70 años ha sido reconocida la ciudadanía de las mujeres, "esta fue una situación a la que llegamos tarde y no por voluntad, sino por presión internacional, porque México fue uno de los seis últimos países en reconocer los derechos de las mujeres".

Considera que es importante recordar que las mujeres están llegando tarde a la participación política, porque históricamente las mujeres han sido tratadas y consideradas como propiedad de los hombres, de los maridos y, en el mejor de los casos, como un objeto de lujo y de placer.

Por ello, no había esperanzas de acceder y participar en los asuntos públicos.

Al hacer un recuento histórico sobre los derechos político-electorales de las mujeres, la Consejera Del Ángel señaló que este libro da cuenta de las diversas formas de participación política de las mujeres al interior de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, con la intención de identificar la especificidad de su participación comunitaria y el impacto de sus gestiones y acciones políticas en su entorno.

Refirió que, durante la realización de este libro, se aplicaron 111 cuestionarios a mujeres, de las cuales el 33 por ciento respondió que lo que más les motivaba a participar en estas figuras ciudadanas es querer mejorar su colonia.

Apuntó que un 26 por ciento de las encuestadas se sintieron satisfechas con realizar trabajo político y comunitario, al tiempo de manifestar su interés en participar en espacios públicos y tener más experiencia en cargos de representación ciudadana.

Se dijo convencida de que todas las mujeres que participan en política han sufrido de violencia de algún tipo, lo cual, aseguró, es un tema delicado porque la violencia contra las mujeres aún sigue siendo invisibilizada.

Finalmente, hizo una invitación a leer el libro y dijo que estudios como el que se presenta sirven para sensibilizar y hacer notar estos casos de violencia para erradicarlos y sancionarlos.

2023-10-29

Procede queja ante el IECM de Martha Ávila contra Taboada por actos anticipados de campaña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento especial sancionador contra Santiago Taboada, alcalde de Benito Juárez, por la colocación de espectaculares en diferentes puntos de la Ciudad de México, en respuesta a una queja presentada por la Diputada Martha Ávila, coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México.

Lo anterior, luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ordenara al IECM iniciar dicho procedimiento, pues el Instituto había determinado desechar la queja presentada por la líder morenista el pasado 13 de abril.

La queja presentada en aquel momento contra Taboada Cortina es por promoción personalizada con uso de recursos públicos y actos anticipados de campaña derivado de la colocación de espectaculares en diversos puntos de la Ciudad de México alusivos a la revista Mundo Ejecutivo en los que se presentaba la expresión

"Taboada, el futuro, CDMX la prioridad", con la finalidad de promocionar el nombre del probable responsable y así beneficiar sus aspiraciones de probable candidato a la Jefatura de Gobierno de capital.

En un primer momento, el IECM desechó la queja porque la publicidad denunciada ya había sido retirada y encontró que la frase usada no llamaba al voto. Inconforme con ello, la diputada local por Iztapalapa inició un juicio electoral ante el Tribunal Electoral local, que determinó que los agravios denunciados eran fundados ordenando al Instituto Electoral emitir un nuevo acuerdo.

De esta forma, el pasado 18 de octubre, el IECM emitió un nuevo acuerdo para iniciar un procedimiento especial sancionador contra Taboada por promoción personalizada con uso de recursos públicos con fines electorales y actos anticipados de campaña, así como el retiro inmediato de los espectaculares denunciados.

Sin embargo, al ya no estar visible la propaganda, el IECM determinó que se trata de "actos consumados de modo irreparable».

2023-10-29

Procede queja ante el [IECM](#) de Martha Ávila contra Taboada por actos anticipados de campaña

Autor: RedacciónCDMXMorena

Género: Nota Informativa

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de octubre, ([CDMX MAGACÍN](#)). El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) inició un procedimiento especial sancionador contra Santiago Taboada, alcalde de Benito Juárez, por la colocación de espectaculares en diferentes puntos de la Ciudad de México, en respuesta a una queja presentada por la Diputada Martha Ávila, coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México.

Lo anterior, luego de que el Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México ordenara al [IECM](#) iniciar dicho procedimiento, pues el Instituto había determinado desechar la queja presentada por la líder morenista el pasado 13 de abril.

La queja presentada en aquel momento contra Taboada Cortina es por promoción personalizada con uso de recursos públicos y actos anticipados de campaña derivado de la colocación de espectaculares en diversos puntos de la Ciudad de México alusivos a la revista Mundo Ejecutivo en los que se presentaba la expresión

"Taboada, el futuro, [CDMX](#) la prioridad", con la finalidad de promocionar el nombre del probable responsable y así beneficiar sus aspiraciones de probable candidato a la Jefatura de Gobierno de capital.

En un primer momento, el [IECM](#) desechó la queja porque la publicidad denunciada ya había sido retirada y encontró que la frase usada no llamaba al voto. Inconforme con ello, la diputada local por Iztapalapa inició un juicio [electoral](#) ante el Tribunal [Electoral](#) local, que determinó que los agravios denunciados eran fundados ordenando al [Instituto Electoral](#) emitir un nuevo acuerdo.

De esta forma, el pasado 18 de octubre, el [IECM](#) emitió un nuevo acuerdo para iniciar un procedimiento especial sancionador contra Taboada por promoción personalizada con uso de recursos públicos con fines [electorales](#) y actos anticipados de campaña, así como el retiro inmediato de los espectaculares denunciados.

Sin embargo, al ya no estar visible la propaganda, el [IECM](#) determinó que se trata de "actos consumados de modo irreparable".

2023-10-29

Procede queja ante el IECM de Martha Ávila contra Taboada por actos anticipados de campaña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento especial sancionador contra Santiago Taboada, alcalde de Benito Juárez, por la colocación de espectaculares en diferentes puntos de la Ciudad de México, en respuesta a una queja presentada por la Diputada Martha Ávila, coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México.

Lo anterior, luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ordenara al IECM iniciar dicho procedimiento, pues el Instituto había determinado desechar la queja presentada por la líder morenista el pasado 13 de abril.

La queja presentada en aquel momento contra Taboada Cortina es por promoción personalizada con uso de recursos públicos y actos anticipados de campaña derivado de la colocación de espectaculares en diversos puntos de la Ciudad de México alusivos a la revista Mundo Ejecutivo en los que se presentaba la expresión

"Taboada, el futuro, CDMX la prioridad", con la finalidad de promocionar el nombre del probable responsable y así beneficiar sus aspiraciones de probable candidato a la Jefatura de Gobierno de capital.

En un primer momento, el IECM desechó la queja porque la publicidad denunciada ya había sido retirada y encontró que la frase usada no llamaba al voto. Inconforme con ello, la diputada local por Iztapalapa inició un juicio electoral ante el Tribunal Electoral local, que determinó que los agravios denunciados eran fundados ordenando al Instituto Electoral emitir un nuevo acuerdo.

De esta forma, el pasado 18 de octubre, el IECM emitió un nuevo acuerdo para iniciar un procedimiento especial sancionador contra Taboada por promoción personalizada con uso de recursos públicos con fines electorales y actos anticipados de campaña, así como el retiro inmediato de los espectaculares denunciados.

Sin embargo, al ya no estar visible la propaganda, el IECM determinó que se trata de "actos consumados de modo irreparable».

2023-10-29

Procede queja ante el IECM de Martha Ávila contra Taboada por actos anticipados de campaña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de octubre, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento especial sancionador contra Santiago Taboada, alcalde de Benito Juárez, por la colocación de espectaculares en diferentes puntos de la Ciudad de México, en respuesta a una queja presentada por la Diputada Martha Ávila, coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México.

Lo anterior, luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ordenara al IECM iniciar dicho procedimiento, pues el Instituto había determinado desechar la queja presentada por la líder morenista el pasado 13 de abril.

La queja presentada en aquel momento contra Taboada Cortina es por promoción personalizada con uso de recursos públicos y actos anticipados de campaña derivado de la colocación de espectaculares en diversos puntos de la Ciudad de México alusivos a la revista Mundo Ejecutivo en los que se presentaba la expresión

"Taboada, el futuro, CDMX la prioridad", con la finalidad de promocionar el nombre del probable responsable y así beneficiar sus aspiraciones de probable candidato a la Jefatura de Gobierno de capital.

En un primer momento, el IECM desechó la queja porque la publicidad denunciada ya había sido retirada y encontró que la frase usada no llamaba al voto. Inconforme con ello, la diputada local por Iztapalapa inició un juicio electoral ante el Tribunal Electoral local, que determinó que los agravios denunciados eran fundados ordenando al Instituto Electoral emitir un nuevo acuerdo.

De esta forma, el pasado 18 de octubre, el IECM emitió un nuevo acuerdo para iniciar un procedimiento especial sancionador contra Taboada por promoción personalizada con uso de recursos públicos con fines electorales y actos anticipados de campaña, así como el retiro inmediato de los espectaculares denunciados.

Sin embargo, al ya no estar visible la propaganda, el IECM determinó que se trata de "actos consumados de modo irreparable».

2023-10-29

Procede queja ante el IECM de Martha Ávila contra Taboada por actos anticipados de campaña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de octubre, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento especial sancionador contra Santiago Taboada, alcalde de Benito Juárez, por la colocación de espectaculares en diferentes puntos de la Ciudad de México, en respuesta a una queja presentada por la Diputada Martha Ávila, coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México.

Lo anterior, luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ordenara al IECM iniciar dicho procedimiento, pues el Instituto había determinado desechar la queja presentada por la líder morenista el pasado 13 de abril.

La queja presentada en aquel momento contra Taboada Cortina es por promoción personalizada con uso de recursos públicos y actos anticipados de campaña derivado de la colocación de espectaculares en diversos puntos de la Ciudad de México alusivos a la revista Mundo Ejecutivo en los que se presentaba la expresión

"Taboada, el futuro, CDMX la prioridad", con la finalidad de promocionar el nombre del probable responsable y así beneficiar sus aspiraciones de probable candidato a la Jefatura de Gobierno de capital.

En un primer momento, el IECM desechó la queja porque la publicidad denunciada ya había sido retirada y encontró que la frase usada no llamaba al voto. Inconforme con ello, la diputada local por Iztapalapa inició un juicio electoral ante el Tribunal Electoral local, que determinó que los agravios denunciados eran fundados ordenando al Instituto Electoral emitir un nuevo acuerdo.

De esta forma, el pasado 18 de octubre, el IECM emitió un nuevo acuerdo para iniciar un procedimiento especial sancionador contra Taboada por promoción personalizada con uso de recursos públicos con fines electorales y actos anticipados de campaña, así como el retiro inmediato de los espectaculares denunciados.

Sin embargo, al ya no estar visible la propaganda, el IECM determinó que se trata de "actos consumados de modo irreparable".

2023-10-29

Procede queja ante el IECM de Martha Ávila contra Taboada por actos anticipados de campaña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento especial sancionador contra Santiago Taboada, alcalde de Benito Juárez, por la colocación de espectaculares en diferentes puntos de la Ciudad de México, en respuesta a una queja presentada por la Diputada Martha Ávila, coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México.

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de octubre, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento especial sancionador contra Santiago Taboada, alcalde de Benito Juárez, por la colocación de espectaculares en diferentes puntos de la Ciudad de México, en respuesta a una queja presentada por la Diputada Martha Ávila, coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México.

Lo anterior, luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ordenara al IECM iniciar dicho procedimiento, pues el Instituto había determinado desechar la queja presentada por la líder morenista el pasado 13 de abril.

La queja presentada en aquel momento contra Taboada Cortina es por promoción personalizada con uso de recursos públicos y actos anticipados de campaña derivado de la colocación de espectaculares en diversos puntos de la Ciudad de México alusivos a la revista Mundo Ejecutivo en los que se presentaba la expresión

"Taboada, el futuro, CDMX la prioridad", con la finalidad de promocionar el nombre del probable responsable y así beneficiar sus aspiraciones de probable candidato a la Jefatura de Gobierno de capital.

En un primer momento, el IECM desechó la queja porque la publicidad denunciada ya había sido retirada y encontró que la frase usada no llamaba al voto. Inconforme con ello, la diputada local por Iztapalapa inició un juicio electoral ante el Tribunal Electoral local, que determinó que los agravios denunciados eran fundados ordenando al Instituto Electoral emitir un nuevo acuerdo.

De esta forma, el pasado 18 de octubre, el IECM emitió un nuevo acuerdo para iniciar un procedimiento especial sancionador contra Taboada por promoción personalizada con uso de recursos públicos con fines electorales y actos anticipados de campaña, así como el retiro inmediato de los espectaculares denunciados.

Sin embargo, al ya no estar visible la propaganda, el IECM determinó que se trata de "actos consumados de modo irreparable».

EN EL CONGRESO CAPITALINO

Critican comparecencia de Laura Ita Andehui Ruiz

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— En su comparecencia en el Congreso de la [CDMX](#), la titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, se auto felicitó por su trabajo con la Secretaría de Cultura, para atender a las comunidades indígenas, mientras que la panista, Gabriela Salido, la criticó por la falta de atención a este grupo, lo que ha ocasionado el deterioro de su identidad y cultura en la [CDMX](#).

Para Ruiz Mondragón, el trabajo incluyó la implementación de talleres y lugares de enseñanza de lenguas indígenas para promover su preservación y uso en la capital, donde se hablan 55 de las 68 lenguas indígenas existentes en el país.

Sin embargo, la diputada Salido, lamentó que el Gobierno no tenga interés por cuidar los pueblos, barrios y comunidades indígenas de la [CDMX](#), lo que ha deteriorado su identidad y cultura.

“La muerte histórica que se le está decretando a los diversos pueblos, barrios y comunidades indígenas atenta contra todos los derechos de estas poblaciones. Pareciera no importar los derechos adquiridos con los que cuentan, hecho que ha sido documentado por la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto Electoral [ambos de esta Ciudad](#)”.

Asimismo, cuestionó a la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, sobre el tipo de apoyos que están recibiendo estas poblaciones para llevar a cabo su pleno reconocimiento en ley. “Pues sabemos que esta población pertenece a grupos vulnerables reconocidos por nuestra Constitución”.

“Es importante que se nos informe qué está sucediendo con el

registro de los pueblos, barrios y comunidades faltantes, y cuáles son las acciones que se están tomando para acelerar el proceso de registro, pues hasta la fecha estas poblaciones se encuentran indefensas”, agregó.

ATIENDE



· PAN y Morena se contraponen por atención a pueblos indígenas de la [CDMX](#)

LAMENTA



· Salido lamentó que el Gobierno no tenga interés por cuidar los pueblos, barrios y comunidades indígenas





UNAM: garantizar autonomía, la exigencia

Vía a Acapulco siguen saqueos. Por la GN ahora.

En la recta final, la elección de nuevo rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) deberá consumir esta misma semana una primera evaluación de candidatos por parte de la Junta de Gobierno para, entre el 6 y el 10 de noviembre, dar a conocer el nombre de quien habrá de sustituir en el cargo a **Enrique Graue Wiechers** a partir del primer minuto de diciembre.

No será ésta una selección fácil ni ajena a “presiones”, puesto que al menos la mitad de los aspirantes son identificados con el rector saliente o, si se prefiere, con el grupo de profesionales médicos que la ha dirigido en 40 de los últimos 50 años, y no lo será tampoco por la innegable complejidad que entraña que se realice al cierre del sexenio de un gobierno cuasi dictatorial marcado por su abierta aversión a la existencia de entidades autónomas y, sin duda, por el riesgo existente de que fuerzas políticas externas pudieran intentar, como en otras ocasiones, intervenir en el proceso.

Por ello es que resulta importante dejar en claro que, en el marco de su propia elección, la máxima casa de estudios, la UNAM, no debe ser convertida en “campo de batalla” de la confrontación electoral que se vive ahora a nivel país ni en centro de proselitismo para quienes aspiran a mantenerse o hacerse con el poder en 2024 sino que, en contraste, quien resulte seleccionado para comandarla los cuatro próximos años debe garantizar una relación armónica con el gobierno federal hasta septiembre venidero y, en su momento, con el nuevo régimen.

Es verdad que, a la vista de tales requerimientos esenciales

y con diez candidatos a ocupar la oficina principal de la emblemática Torre de Rectoría, la elección a realizar por los 15 integrantes de la Junta de Gobierno no será en forma alguna sencilla, aunque, a decir de quienes conocen sobre el particular, podría centrarse entre el controversial secretario general **Leonardo Lomelí**, señalado por el supuesto “uso” del cargo para posicionarse; la doctora **Patricia Dávila**, quien siendo la mujer mejor situada, ha ganado adeptos, y el titular de la Facultad de Derecho, **Raúl Contreras**, a quien se le reconoce haber colocado a la misma como la número 26 a nivel mundial.

La moneda, pues, está en el aire... aunque, huelga decir, no lo estará por mucho tiempo más. Veremos...



ASTERISCOS

* De no concretarse por falta de quórum, como el jueves, la sesión citada en Donceles, para la que no existe siquiera orden del día, el reinicio del proceso de reelección o revocación de la impresentable **Ernestina Godoy** para un nuevo periodo cuatrianual al frente de la Fiscalía capitalina, apueste usted, se iría hasta la próxima semana, ¡en el mejor de los casos! Ufff...

* No será sino hasta el cierre de la semana, por cierto,



cuando los dirigentes de PAN, PRI y PRD en la capital –**Andrés Atayde**, **Israel Betanzos** y **Nora Arias**– asistían al Instituto Electoral de la Ciudad de México para confirmar su decisión de ir juntos, en coalición, en la elección de jefe de Gobierno. Ya luego definirán al candidato común, anunciaron...

Veámonos el miércoles con otro asunto *De naturaleza política*.

La UNAM
no debe ser
convertida
en “campo
de batalla” de
la confrontación
electoral del país.

